



¿Tiene que reportar un reclamo?
Primero llame a Citizens

Reporte su reclamo en línea a través de myPolicy en

www.citizensfla.com/mypolicy

Las 24 horas del día, los 7 días de la semana

866.411.2742

Scan QR code to report online



Este folleto es sólo para fines informativos. Si hubiera diferencias entre este folleto y su póliza de seguros, prevalecerán los términos de la póliza de seguros.

The English version is available at www.citizensfla.com/brochures.

Vèsyon kreyòl ayisyen an disponib sou Entènèt www.citizensfla.com/brochures.



Citizens Property Insurance Corporation

866.411.2742

www.citizensfla.com

04/24

Pólizas de propietarios de viviendas:

Tipos de cobertura



Entender su póliza y la cobertura disponible es esencial para asegurarse de que su casa esté protegida de forma adecuada. Es importante que lea atentamente los documentos de su póliza de Citizens para entender los tipos de cobertura que se incluyen, así como los deducibles o las exclusiones que se pueden aplicar. Su agente es siempre su mejor fuente de información ante cualquier tipo de dudas acerca de su póliza.

Para obtener información adicional sobre su póliza y cobertura disponible, comuníquese con su agente o con Citizens al número 866.411.2742, o visite www.citizensfla.com/personal-policies.

Coberturas estándar*

La póliza del seguro de residencias personales (propietarios de viviendas) de Citizens incluye varios tipos de cobertura estándar.

Cobertura A: Vivienda

Cubre su casa y las estructuras anexas. El monto de la cobertura se determina en función del costo de la reconstrucción completa de la vivienda y las estructuras anexas tras una pérdida total. Este monto es diferente del valor de tasación de su vivienda.

Cobertura B: Otras estructuras

Cubre estructuras que no están físicamente anexas a su casa, como por ejemplo: cobertizos de almacenamiento, garajes independientes*

Cobertura C: Bienes muebles

Cubre el valor depreciado de sus bienes muebles y el contenido de la vivienda, como por ejemplo: ropa, electrodomésticos y muebles*

Cobertura D: Pérdida de uso

Cubre los gastos de manutención adicionales y/o el valor justo del alquiler si no puede vivir temporalmente en su vivienda tras una pérdida cubierta*

Cobertura E: Responsabilidad personal

Cubre lesiones corporales o daños a la propiedad por los que usted u otras personas bajo la cobertura de la póliza se consideran legalmente responsables*

Cobertura F: Pagos médicos a terceros

Cubre los gastos médicos razonables y necesarios si alguien sufre una lesión en su propiedad o, en determinadas circunstancias, fuera de la propiedad asegurada*

Las coberturas adicionales pueden incluir Remoción de escombros; Reparaciones razonables; Árboles, arbustos y otras plantas; Cargo por servicio del departamento de bomberos; Bienes removidos; Tarjeta de crédito, Tarjeta de transferencia de

fondos, Falsificación y dinero falso; Evaluación de pérdidas; Colapso catastrófico del suelo; Cristal o material de acristalamiento de seguridad; Mobiliario del propietario; Hongos, Pudrición húmeda o seca, levaduras o bacterias; Ordenanza o ley.*

*Se pueden aplicar límites y exclusiones. Consulte su póliza o a su agente para confirmar las coberturas y exclusiones específicas de su póliza.

Coberturas opcionales

Las siguientes coberturas están disponibles por una prima adicional.

Cobertura de pérdida por hundimiento de terreno

Cubre los daños estructurales debidos al hundimiento del suelo. Esto es distinto de la cobertura de Colapso catastrófico del suelo, que está incluido en su póliza estándar sin costo adicional. Es posible que se requiera una inspección de hundimientos para poder calificar para esta cobertura.

Costo de reposición de bienes muebles

Cubre el costo de reponer completamente sus bienes muebles sin la deducción por depreciación (Cobertura C).

Cobertura de aumento del límite por Ordenanza o ley

Cubre los gastos adicionales incurridos si los cambios en la ley o los códigos de construcción elevan los costos de reconstrucción de su propiedad por encima de los límites de la Ordenanza o ley incluidos en su póliza.

Otras características de la póliza

Deducibles

Un *deducible* representa el gasto de bolsillo que usted, el asegurado, es responsable de pagar en un reclamo cubierto. El monto se aplica al monto total del daño cubierto para determinar la responsabilidad de Citizens. Los pagos solo se efectúan si el monto del reclamo cubierto supera el

deducible. Puede encontrar información acerca de su deducible en la página de *Declaraciones* de su póliza.

- **Deducible por Huracanes:** Su deducible por Huracanes es un gasto de bolsillo del que usted es responsable, y que debe ser sobrepasado, antes de que Citizens pague por los daños cubiertos por su póliza. El deducible por Huracanes es generalmente un monto en dólares más alto que otros deducibles de su póliza y se basa en un porcentaje de su Cobertura A.

Los deducibles por Huracanes se aplican por año natural (es decir, de enero a diciembre). Durante una temporada alta de huracanes, usted solo tendrá que pagar su deducible por Huracanes una vez, incluso si usted hace reparaciones de múltiples tormentas con nombre. Informe los reclamos y guarde los recibos de las reparaciones por huracanes, aunque no alcance el deducible de una tormenta. Cualquier monto que usted pague se aplica a su deducible por Huracanes del año natural, lo que reduce su costo por cualquier tormenta adicional de ese año.

- **Deducible por Otros Riesgos (AOP, por sus siglas en inglés):** Si su vivienda sufre daños por un riesgo cubierto que no sea un huracán con nombre o un hundimiento del terreno, aplica el deducible por AOP. Los deducibles por AOP son un monto fijo en dólares.

Inundaciones

Su póliza de propietarios de viviendas de Citizens no cubre los daños provocados por crecidas de las aguas (inundación, erosión por las olas, marejada, etc.). Solo el seguro contra inundaciones cubre el costo de los daños y pérdidas por inundaciones. La legislación exige a la mayoría de los asegurados de Citizens con cobertura contra vientos a mantener una póliza contra inundaciones. El seguro contra inundaciones está disponible a través del Programa Nacional de Seguros Contra Inundaciones (*National Flood Insurance Program*). Comuníquese con su agente o visite www.floodsmart.gov para obtener más información.